INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 22 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2019-294**, de JOSÉ JOAQUÍN VILLAMIZAR RODRÍGUEZ contra COLPENSIONES, SKANDIA S.A.,PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 29 de agosto de 2023 (04SolicitudEntregaTítulos.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008746638, 400100008841209 y 400100008910753; así mismo que el 22 de enero hubo cambio de Secretaria.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada del demandante JOSÉ JOAQUÍN VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, en escrito que aparece agregado a 04SolicitudEntregaTítulos.pdf, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A,, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008746638, 400100008841209 y 400100008910753, por valor de $1.250.000, $900.000 y $350.000, respectivamente, y consignados por las demandadas PORVENIR S.A., SKANDIA S.A., y COLPENSIONES, por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008746638, 400100008841209 y 400100008910753 por valor de $1.250.000, $900.000 y $350.000, respectivamente, a favor de la apoderada del demandante Dra. MAYARLINE NOGUERA HERNÁNDEZ, identificada con la C.C. 52.890.542 y portadora de la T.P. 138.776 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 2 y 3).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

NJM

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 012 de fecha 26/01/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA